

## ESTIMADO CLIENTE

Se le informa que de acuerdo a la cláusula primera capítulo II del contrato único que refiere a "Saldo mínimo del producto Ahorro Vista", a partir del

**1º de junio de 2016**

se realizarán las siguientes modificaciones:

- El monto mínimo para apertura de cuenta de Ahorro a la Vista o Bientesar Niños será de \$250.00.
- La comisión por no mantener el saldo promedio mínimo mensual será de \$50.00 pesos más IVA.
- En el caso de clientes con cuenta vigente que tengan un saldo mínimo de \$100.00 pesos, deberán incrementar el monto a \$250.00 pesos a más tardar el 31 de marzo, para evitar el cobro de la comisión.

Por medio de lo anterior le invitamos a tomar las medidas pertinentes.

Atentamente

Administradora de Caja Bienestar S.A. de C.V., S.F.P.